

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2016-4271 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Junta de Gobierno Local de 21 de abril de 2016, fue aprobado el padrón cobratorio del siguiente Tributo:

Tasa de Agua, Alcantarillado, Basuras y Canon de Saneamiento para el segundo trimestre de 2016.

Quedan expuestos al público por espacio de quince días para admisión de reclamaciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 5 de mayo de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/4271